ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 3

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CINDY YISETH HORMAZA VALDES, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1024485610				
CPS No.	5514 **de** 01/03/2024			**PLAZO**	275 días
FECHA DE INICIO	11/03/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	15/12/2024		
PERIODO DE INFORME	01/12/2024 **A:** 15/12/2024			**No. Informe**	10
% EJECUCIÓN FISICA	100	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	96		
SUPERVISOR	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DI LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NINAS Y NINOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
Apoyar en la construcción o actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, acorde a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	A lo largo del contrato, se brindó apoyo en la creación, actualización y ejecución del proyecto pedagógico, realizando actividades que involucraron tanto a los profesionales como a las familias, en cumplimiento con las directrices proporcionadas por la SDIS. Se trabajó en la elaboración y ajuste del plan, asegurando su coherencia con los parámetros establecidos, y se facilitó su ejecucion a través de la cualificacion del talento humano. Además, se promovió la participación activa de las familias mediante encuentros y materiales explicativos, favoreciendo un proceso colaborativo y de comunicación constante entre todos los entornos educativos.
Apoyar la implementación de la planeación pedagógica, teniendo en cuenta los siguientes criterios: intencionalidad, ambientes, estrategias valoración, seguimiento al desarrollo y reflexión pedagógica	Durante el contrato, se brindó apoyo en la implementación de la planeación pedagógica, enfocándose en los aspectos clave como la intencionalidad de las actividades, el diseño de ambientes adecuados y seguros, y la implementacion de estrategias afectivas y efectivas. Se facilitó la valoración continua del progreso de las niñas y los niños, realizando seguimientos periódicos para ajustar las experiencias pedagógicas según las necesidades observadas.
Apoyar la documentación de las experiencias pedagógicas vivenciadas con las niñas, niños familias u otros actores, rescatando las voces, saberes, sentires, así como los aprendizajes y reflexiones acorde a los propósitos de la educación inicial.	Durante el contrato, se apoyó en la documentación de las experiencias pedagógicas vividas con niñas, niños, familias y otros actores, recopilando sus voces, saberes y emociones. Se registraron los aprendizajes y reflexiones generados en las diversas actividades, asegurando que estos reflejaran los propósitos de la educación inicial. Además, se promovió la participación de todos los involucrados en el proceso, con el fin de resaltar su experiencia y enriquecer la comprensión colectiva del proceso educativo.
Apoyar el diseño y disposición de ambientes acogedores y protectores en coherencia con las experiencias pedagógicas planeadas, de manera continua y dinámica.	Durante el contrato, se brindó apoyo en el diseño y disposición de ambientes acogedores y protectores, asegurando que estuvieran en coherencia con las experiencias pedagógicas planificadas. Se trabajó de manera continua y dinámica para adaptar los espacios, garantizando un entorno seguro y estimulante que favoreciera el aprendizaje y el desarrollo de las n iñas y los niños. Además, se promovió la flexibilidad en el uso de los ambientes, permitiendo que se ajustaran a las necesidades y cambios del proceso pedagógico.
Implementar acciones de promoción de alimentación saludable y prácticas de cuidado sensibles en los diferentes momentos de la atención, partiendo del reconocimiento de la niña y el niño como sujeto de derechos y de acuerdo con las orientaciones técnicas de la SDIS.	Se llevaron a cabo actividades para fomentar hábitos de alimentación saludable y cuidados respetuosos en los diferentes momentos de atención, reconociendo a cada niña y niño como sujeto de derechos. Se promovió la conciencia sobre la importancia de una nutrición adecuada y el respeto por las necesidades individuales de cada participante, cumpliendo con las directrices técnicas de la SDIS. Además, se involucró al personal y las familias, brindando orientación sobre cómo incorporar estas prácticas de manera constante en su rutina diaria.
Apoyar las acciones de articulación con los profesionales transversales (psicología, educación especial, nutrición y enfermería) para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de la unidad operativa asignada, en garantía de sus derechos de acuerdo a las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Se apoyó la colaboración entre los profesionales de áreas como psicología, educación especial y nutrición, con el objetivo de acompañar el desarrollo integral de las niñas y niños en la unidad operativa. Se facilitó la integración de los distintos enfoques para garantizar que se atendieran adecuadamente las necesidades de las niñas y los niños, siempre en el marco del respeto a sus derechos, según lo establecido por la SDIS. Además, se promovió una comunicación constante entre los profesionales para asegurar un acompañamiento integral y coherente en cada caso.

Informar oportunamente de cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños participantes del servicio, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de deber de denuncia y las demás orientaciones emitidas por la SDIS.	Durante el contrato no existio necesidad de notificar cualquier situación que implicara la violación, amenaza o riesgo de los derechos de las niñas y niños participantes. Sin embargo se mantuvo una vigilancia constante para identificar posibles irregularidades e informar oportunamente a los entes competentes, asegurando la protección de los derechos de los menores en todo momento. Además, se promovió una cultura de sensibilidad y responsabilidad frente a la protección infantil entre los involucrados en el servicio.
Apoyar la activación de las rutas administrativas por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños participantes del servicio ante las autoridades competentes, así como el seguimiento que sea pertinente a cada una de estas, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de deber de denuncia y las demás orientaciones emitidas por la SDIS y hacer el seguimiento que corresponda a cada una de estas.	Durante el contrato, no se presentó ningún caso de vulneración, amenaza o inobservancia de los derechos de las niñas y niños participantes. Sin embargo, se mantuvo una constante vigilancia y disposición para activar las rutas administrativas en caso de ser necesario, de acuerdo con el procedimiento de deber de denuncia y las orientaciones de la SDIS. Se garantizó el cumplimiento de las normativas establecidas, asegurando que, en caso de surgir cualquier situación de riesgo, se tomarían las medidas adecuadas y se informaría oportunamente a las autoridades correspondientes.
Dar cumplimiento al procedimiento de activación de la Póliza de accidentes personales vigente, e informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio, realizando acompañamiento a la familia al momento de la activación, seguimiento posterior al evento y apoyar el registro oportuno en la base de información de accidentes, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la SDIS	Durante el contrato, no se presentaron situaciones de accidentalidad que requirieran la activación de la Póliza de Accidentes Personales. No obstante, se mantuvo una disposición constante para dar cumplimiento al procedimiento establecido en caso de que ocurriera algún incidente. Se garantizó que, de haberse presentado alguna situación de accidentalidad, se habría informado de manera oportuna, se habría acompañado a las familias durante el proceso de activación de la póliza, y se habría realizado el seguimiento correspondiente. Además, se habría apoyado el registro adecuado de los eventos en la base de información de accidentes, conforme a las orientaciones técnicas de la SDIS.
Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al apoyo de supervisión y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, así como las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente.	Se cumplió rigurosamente con la obligación de mantener la confidencialidad y resguardar toda la información a la que se tuvo acceso, asegurando que no se produjeran usos indebidos ni destrucción de documentos. En ningún momento se presentó pérdida o daño de la documentación manejada. De haberse dado alguna eventualidad, se habría informado de inmediato al apoyo de supervisión y se habrían seguido los procedimientos establecidos para reconstruir los documentos o expedientes afectados.
Implementar acciones dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de niñas, niños participantes de los servicios de la subdirección para la infancia,mediante la implementación de las acciones de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el contrato, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a evitar posibles situaciones de riesgo para los derechos de las niñas y niños en el servicio. Se trabajó en la creación de un entorno seguro y protector, aplicando las directrices establecidas por la autoridad competente. Se participo de capacitaciones al talento humano sobre la identificación de señales de vulnerabilidad, se promovió la participación activa de las familias en la protección infantil y se establecieron medidas preventivas que favorecieran el respeto y la integridad de las niñas y los niños durante su participación en las actividades.
Participar en acciones de fortalecimiento, dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de las y los participantes de los servicios, modalidades y estrategias que hacen de la subdirección para la infancia, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el contrato, se participó activamente en diversas iniciativas de capacitación y fortalecimiento, orientadas a la prevención de situaciones que pudieran poner en riesgo los derechos de los niños y niñas de la unidad operativa. Se colaboró en la implementación de estrategias y actividades que contribuyeron a la protección integral de los participantes, siguiendo las pautas establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Estas acciones incluyeron talleres, charlas y sesiones de sensibilización, tanto para e talento humano como para las familias, con el objetivo de reforzar el compromiso en la protección de los derechos de las niñas y los niños.
Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual	Durante el contrato, se cumplió con todas las actividades adicionales asignadas por el supervisor, las cuales estaban relacionadas directamente con el objeto contractual. Se atendieron de manera oportuna y eficiente las tareas solicitadas, asegurando que se alinearan con los objetivos establecidos y contribuyeran al éxito del proyecto. Además, se mantuvo una comunicación constante con el supervisor para garantizar el cumplimiento adecuado de las actividades y la calidad en la ejecución de las mismas.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Pension	PROTECCION	27/11/2024	$208,000	11/12/2024	7949337493
Salud	FAMISANAR	27/11/2024	$162,500	11/12/2024	7949337493
ARL	POSITIVA	27/11/2024	$6,800	11/12/2024	7949337493

Salud	FAMISANAR	27/12/2024	$162,500	11/12/2024	7952807417
Pension	PROTECCION	27/12/2024	$208,000	11/12/2024	7952807417
ARL	POSITIVA	27/12/2024	$6,800	11/12/2024	7952807417

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1024485610 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 31/12/2024 a las 11:38:02 horas (UTC-5)